



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:4649/2020

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Dr. Rolando B. MONTENEGRO (Leg. N° 19830) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Adjunto (DSE) interino, de la Cátedra de Cirugía I UHC N.º 2 del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;3);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 14319 (fs; 5/6);

Por ello;

EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Dr. Rolando B. MONTENEGRO (Leg. N° 19830) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), de la Cátedra de Cirugía I UHC N° 2 del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01/04/2020 hasta el 31/08/2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Rolando B. MONTENEGRO (Leg. N° 19830) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

